SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10317 *MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración, en su reunión de 16 de abril de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 6 de junio de 2012, a las 13:00 horas, en las oficinas de la compañía, sitas en Alcobendas (Madrid), C/ Anabel Segura, 11, Edificio Albatros A, 2º A, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleje los cambios del patrimonio neto del ejercicio y estado de flujos de efectivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio 2011.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de aumento de capital a través de compensación de créditos. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Aprobación de nuevo plazo para la asignación de opciones sobre acciones por parte del Consejo de Administración, en el marco del plan de opciones sobre acciones de la compañía.

Sexto.- Traslado, en su caso, del domicilio social, y modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Creación, en su caso, de una página web corporativa, a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en 08028 Barcelona, C/Baldiri Reixac, 4-6, Torre I, 6ª planta, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

El texto íntegro de la convocatoria;

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas;

Asimismo, conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

cve: BORME-C-2012-10317

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados según lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas registrados en el Libro Registro de Acciones Nominativas con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Barcelona, 17 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Javier Vega de Seoane.

ID: A120028889-1

cve: BORME-C-2012-10317